

TARTAGAL, 09 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION Nº 159-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.163/14.

VISTO:

Las Factura "C" Nº 0001 – 00000234 de la firma "SERVICIO TECNICO Y ACCESORIOS" de fecha 11 de abril de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura se emitió por la compra urgente de un Teléfono Celular, destinado al uso de Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que debido a la necesidad de reemplazar el teléfono (fuera de servicio por deterioro) con el que se mantiene comunicación permanente con el Administrativo que cumple funciones en la localidad de Santa Victoria Este.

Que se adjunta tres (3) presupuestos solicitados a comercios de nuestra ciudad.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

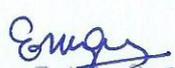
RESUELVE:

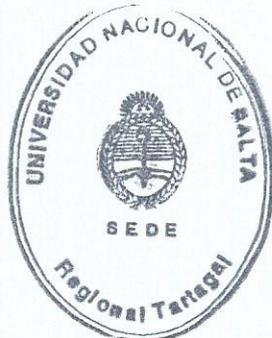
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto ocasionado por la compra de un Teléfono Celular, por la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), con destino a la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

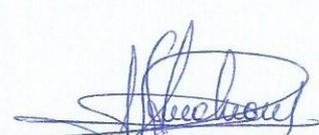
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 4.3.4 EQUIPOS: PESOS: UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.